



DECRETO N° 224 /

TEMUCO, 12 FEB. 2015

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TECPRE CHILE CAPACITACION LIMITADA
R.U.T. : 76206492-8
Dirección Particular : ARTURO GORDON 1621

PATENTE

ROL : **2-23832**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT 350 OFICINA 601
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 687 OF 706
Rol Avalúo : **157 - 6**
Fecha de Solicitud : 05.06.2015
Traslado N° : 13
Fecha : 06.02.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/GPA/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

24804